

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

2340

N° INF. TECNICO

3815

TRAMITADA

17/08/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD. AUTENTIF: 372015817-3160-2010-0200150635

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE

Calle Alameda 1300, Santiago, Chile

17/08/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **2340** / Oficina Central ('Santiago')

1 - Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **3045-SNH**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **3815** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2 - Cóbrese a **SUSY URIOSTE STOLTZE** la cantidad de **2,56** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE

**INFORME TÉCNICO****SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3815	14004	29/07/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENT. 372015817-3160-2010-0200150635

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RUT	SUSY URIOSTE STOLTZE		
Nº. CARGA	8494430-0	Nº	OF 127
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	250029
Ciudad	ARICA	CIUDAD	
DIRECCIÓN	CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12	EMAIL@	sermarltda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN	HORNO ROTATORIO PLANTA DE CEMENTO F 160-CC01		
REQUERIDO	Carga ▶ 35	Tara ▶ 28	PBT ▶ 63

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
Ciudad	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
DESTINO	Origen ▶ PUERTO ARICA	Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA	
DIRECCIÓN	MAX LIRA, AVDA CHILE, LUIS BERETA PORCEL, STGO ARATA, 5 NORTE, 11 CH.		
VALOR PBA	210	Fecha Aprox. Viaje	30/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO	Plataforma ▶ 3.60	Carga ▶ 3.87	Total ▶ 3.87
ALTO	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.88	Total ▶ 4.88
LONGITUD	Plataforma ▶ 11.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 22.23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PLATAFORMA	Vehículo ▶ 3045-SNH	SemiRemolque ▶ 3045-SNH	Remolque ▶
------------	---------------------	-------------------------	------------

INFORMACIÓN DE EJES

TOTAL EJES		3.87	9.41
DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4
EJES	7	23	33
EJES	2	12	16
EJES	0.0	1.3	1.3

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Debe ser autorizada a Carabineros de Chile, previo inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.299, artículo 213, Ley de Tránsito de Vehículos Fijos y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Este documento es válido en el momento de transito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser autorizado, deberá cumplir con las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de cámaras de VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en el presente documento. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar a la Dirección de Vialidad del peaje que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPTO DE OBSERVACIONES ▶ PROYECTOS DE ESTRUCTURAS - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/08/2015

FECHA HASTA ▶ 24/08/2015

RESTRICCIONES EN PUNTES

POR PUNTES DE LA RUTA TRANSITAR A 6 KM/HR Y EN FORMA INDIVIDUAL. EN PUENTE SAN JOSE PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 5: PUENTE CHACALLUTA PASAR CENTRADO EN CALZADA. EN RUTA 11 CH: SOBRE PUNTES SANTA LUCIA, CHACABUCO Y POCONCHILE PASAR CENTRADO POR SU PISTA DE CIRCULACIÓN.

PAULINA SEPULVEDA GOMEZ
Jefa (S) Depto.
Proyectos de Estructuras
Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PEAJES (S)
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Peajes

Gobierno de Chile **Solicitud de Permiso Especial**
de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

14004

INGRESO

29/07/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL SUSY URIOSTE STOLTZE
 RUT 8494430-0 N° OF 127
 REGIÓN XV REGIÓN FONDO 250029
 CIUDAD ARICA
 DIRECCIÓN CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12 EMAIL@ sermaritda@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN UN HORNO ROTATORIO PLANTA DE CEMENTO F 160-CC01
 CARGA ▶ 35 TARA ▶ 28 PBT ▶ 63

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

ORIGEN Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 ORIGEN Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 DESTINO Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 DESCRIPCIÓN 5 NORTE, 11 CH.
 DATOS 210 Fecha Aprox Viaje 30/07/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO Plataforma ▶ 3.60 Carga ▶ 3.87 Total ▶ 3.87
 ALTO Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.88 Total ▶ 4.88
 LARGO Plataforma ▶ 11.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 22.23

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

VEHICULO Vehículo ▶ 3045-SNH SemiRemolque ▶ 3045-SNH Remolque ▶

DISTRIBUCIÓN DE EJES

VEHICULO COMBINADOS		3.87	9.41
VEHICULO	(S)	(D) (D) (D)	(D)4
EJES	7	23	33
EJE	2	12	16
ESPACIO ENTRE EJES	0.0	3.87	9.41

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

SUSY
URIOSTE STOLTZE

8494430-K